

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "**SEAPAL - VALLARTA**", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el Lic. **Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comité de Adquisiciones del "**SEAPAL - VALLARTA**"; Primer Vocal el Lic. **Flavio Torres Ramírez**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, Puerto Vallarta (CANACO); Tercer Vocal el Ing. **José Luis Toca Garciarce**, en representación del Comercio Exterior; y Cuarto Vocal el Lic. **Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón**, en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); asisten también como Séptimo Vocal y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones la L.C.P. **Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del "**SEAPAL - VALLARTA**", y como Octavo Vocal el Lic. **Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Suplente del Contralor del "**SEAPAL - VALLARTA**"; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar el **Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "SEAPAL - VALLARTA"**, en adelante el "**COMITÉ**" y desahogar el **ACTO DE FALLO** de la **Sesión General Ordinaria** de fecha 21 veintiuno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés a la que previamente fueron convocados; se hace constar que se cuenta con la participación del Lic. **Héctor Omar Villanueva Muñoz**, Suplente del Subdirector Jurídico del "**SEAPAL - VALLARTA**" y Lic. **Efraín Ramos Ríos**, Director Administrativo del "**SEAPAL - VALLARTA**", estos últimos como **INVITADOS**; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. **Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente del "**COMITÉ**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Propositiones de las Licitaciones Públicas Municipales con Concurrencia: **LPMCC/03/10629/2023, LPMCC/04/10628/2023, LPMCC/05/10630/2023;**
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente del "**COMITÉ**" declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 06 seis de los 09 nueve integrantes del "**COMITÉ**" y de los cuales 04 cuatro de los 06 seis Integrantes presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente Suplente del "**COMITÉ**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

Acuerdo del "COMITÉ"

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "**COMITÉ**" pregunta a los Vocales de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla solicita en votación

económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES CON CONCURRENCIA: LPMCC/03/10629/2023, LPMCC/04/10628/2023, LPMCC/05/10630/2023. -

3.1.- LPMCC/03/10629/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/10629/2023 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Guillermo Alberto Vázquez Martínez;**
2. **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. José Luis López Becerra;** y,
3. **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Carmen Antonio Vázquez Echavarría.**

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	1. GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V		2. GEODIGITAL, S.A. DE C.V.		3. GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	
			Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	80,000	Contratos	\$34.00	\$2,720,000.00	\$36.00	\$2,880,000.00	\$31.00	\$2,480,000.00
	1	Sistema	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	\$1,628,000.00	\$1,628,000.00
	80,000	Contratos	\$49.00	\$3,920,000.00	\$49.00	\$3,920,000.00	\$45.00	\$3,600,000.00
			SUB-TOTAL:	\$8,390,000.00	SUB-TOTAL:	\$8,650,000.00	SUB-TOTAL:	\$7,708,000.00
			IVA:	\$1,342,400.00	IVA:	\$1,384,000.00	IVA:	\$1,233,280.00
			TOTAL:	\$9,732,400.00	TOTAL:	\$10,034,000.00	TOTAL:	\$8,941,280.00

Se hace del conocimiento a los integrantes de este "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los Licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Lic. José Luis Ornelas Contreras,** Subdirector de Calificación y Catastro del "SEAPAL - VALLARTA".

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "COMITÉ", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas, aunado a ello no cumple con el **ANEXO 3** al no cumplir con todos los entregables requeridos, así como se señala en el **Dictamen Técnico** del área requirente;
2. **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones, así como cumplir con el **ANEXO 3**, y
3. **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones, así como cumplir con el **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/10629/2023, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas ofertadas por los Licitantes **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.** y **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente del "COMITÉ" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/10629/2023.

----- Acuerdo del Comité -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/10629/2023, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo de adjudicar el contrato a **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "COMITÉ" por Mayoría Simple de Votos, con 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/10629/2023, al Licitante **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

3. GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.				
PART.	CANT.	UNID.	Costo Unitario	Importe
1	80,000	Contratos	\$31.00	\$2,480,000.00
	1	Sistema	\$1,628,000.00	\$1,628,000.00
	80,000	Contratos	\$45.00	\$3,600,000.00
SUB-TOTAL:				\$7,708,000.00
IVA:				\$1,233,280.00
TOTAL:				\$8,941,280.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPMCC/04/10629/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/10629/2023 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del C. Guillermo Alberto Vázquez Martínez;
2. **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del C. José Luis López Becerra;
- Y,
3. **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del C. Carmen Antonio Vázquez Echavarría.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	1. GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V		2. GEODIGITAL, S.A. DE C.V.		3. GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	
			Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	80	KM	\$49,000.00	\$3,920,000.00	\$49,000.00	\$3,920,000.00	\$50,000.00	\$4,000,000.00
	80,000	Contratos	\$95.00	\$7,600,000.00	\$87.00	\$6,960,000.00	\$94.00	\$7,520,000.00
	1	Servicio	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$3,450,000.00	\$3,450,000.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
	1	Servicio	\$350,000.00	\$350,000.00	\$240,000.00	\$240,000.00	320,000.00	\$320,000.00
SUB-TOTAL:			\$15,370,000.00		SUB-TOTAL:	\$14,570,000.00	SUB-TOTAL:	\$15,040,000.00
IVA:			\$2,459,200.00		IVA:	\$2,331,200.00	IVA:	\$2,406,400.00
TOTAL:			\$17,829,200.00		TOTAL:	\$16,901,200.00	TOTAL:	\$17,446,400.00

Se hace del conocimiento a los integrantes de este "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los Licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Lic. José Luis Ornelas Contreras**, Subdirector de Calificación y Catastro del "SEAPAL - VALLARTA".

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "COMITÉ", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas, aunado a ello no cumple con el **ANEXO 3** al no cumplir con todos los entregables requeridos, así como se señala en el **Dictamen Técnico** del área requirente;
2. **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones, así como cumplir con el **ANEXO 3**, y

3. GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., la Propuesta Técnica SI cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones, así como cumplir con el **ANEXO 3.**

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/10629/2023, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas ofertadas por los Licitantes **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.** y **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente del "COMITÉ" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/10629/2023.

Acuerdo del Comité

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/10629/2023, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo de adjudicar el contrato a **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "COMITÉ" por Mayoría Simple de Votos, con 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/10629/2023, al Licitante **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

PART.	CANT.	UNID.	2. GEODIGITAL, S.A. DE C.V.	
			Costo Unitario	Importe
1	80	KM	\$49,000.00	\$3,920,000.00
	80,000	Contratos	\$87.00	\$6,960,000.00
	1	Servicio	\$3,450,000.00	\$3,450,000.00
	1	Servicio	\$240,000.00	\$240,000.00
			SUB-TOTAL:	\$14,570,000.00
			IVA:	\$2,331,200.00
			TOTAL:	\$16,901,200.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.3.- LPMCC/05/10630/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/10630/2023 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. Guillermo Alberto Vázquez Martínez;
2. GEODIGITAL, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. José Luis López Becerra;
- Y,
3. GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. Carmen Antonio Vázquez Echavarría.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	1. GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.		2. GEODIGITAL, S.A. DE C.V.		3. GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	
			Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	5,500,000	Docs.	\$1.35	\$7,425,000.00	\$1.40	\$7,700,000.00	\$1.50	\$8,250,000.00
	1	Servicio	\$75,000.00	\$75,000.00	\$275,000.00	\$275,000.00	\$290,000.00	\$290,000.00
	1	Servicio	\$100,000.00	\$100,000.00	\$195,000.00	\$195,000.00	\$290,000.00	\$290,000.00
	1	Servicio	\$100,000.00	\$100,000.00	\$230,000.00	\$230,000.00	\$320,000.00	\$320,000.00
SUB-TOTAL:				\$7,700,000.00	SUB-TOTAL:	\$8,400,000.00	SUB-TOTAL:	\$9,150,000.00
IVA:				\$1,232,000.00	IVA:	\$1,344,000.00	IVA:	\$1,464,000.00
TOTAL:				\$8,932,000.00	TOTAL:	\$9,744,000.00	TOTAL:	\$10,614,000.00

Se hace del conocimiento a los integrantes de este "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los Licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- Lic. José Luis Ornelas Contreras, Subdirector de Calificación y Catastro del "SEAPAL - VALLARTA".

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "COMITÉ", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones, así como cumplir con el **ANEXO 3**;
2. **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas, aunado a ello no cumple con el **ANEXO 3** al no cumplir con todos los entregables requeridos, así como se señala en el **Dictamen Técnico** del área requirente, y
3. **GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, la Propuesta Técnica **SI** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones, así como cumplir con el **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/10630/2023**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas ofertadas por los Licitantes **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** y **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente del "COMITÉ" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/10630/2023**.

Acuerdo del Comité

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/10630/2023**, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: **04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones**; quienes estén de acuerdo de adjudicar el contrato a **GEODIGITAL, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: **0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones**. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "COMITÉ" por Mayoría Simple de Votos, con **04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones** en favor de **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/10630/2023**, al Licitante **GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

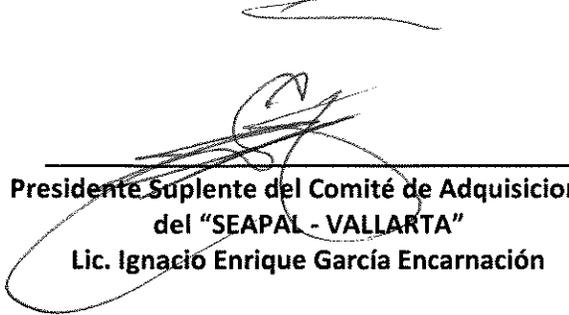
1. GEO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V				
PART.	CANT.	UNID.	Costo Unitario	Importe
1	5,500,000	Docs.	\$1.35	\$7,425,000.00
	1	Servicio	\$75,000.00	\$75,000.00
	1	Servicio	\$100,000.00	\$100,000.00
	1	Servicio	\$100,000.00	\$100,000.00
SUB-TOTAL:				\$7,700,000.00
IVA:				\$1,232,000.00
TOTAL:				\$8,932,000.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

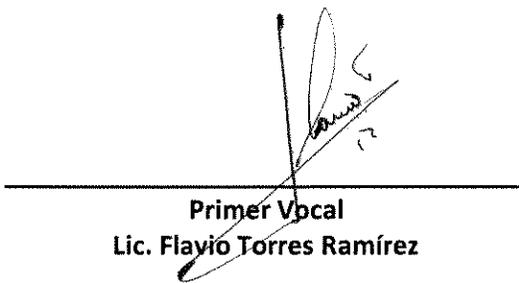
4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el presidente Suplente del "COMITÉ", pregunta a los Vocales de este "COMITÉ" si tienen asuntos generales para exponer o tratar, sin que hubiera Asunto General por parte de los Vocales Integrantes, y al no haber más manifestaciones, se da por concluido este **Punto 4**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 25 veinticinco de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"
Lic. Ignacio Enrique García Encarnación



Primer Vocal
Lic. Flavio Torres Ramírez



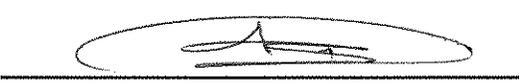
Tercer Vocal
Ing. José Luis Toca Garciarce
Comercio Exterior



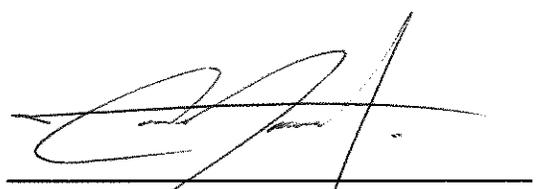
Cuarto Vocal
Lic. Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón
Representante COPARMEX



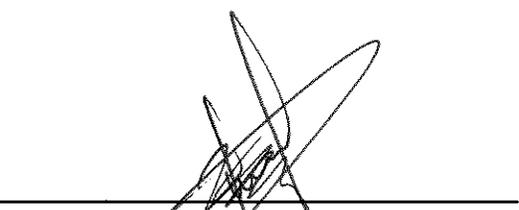
Séptimo Vocal
L.C.P. Dulce María Andrade Cruz
Jefa de Adquisiciones y Almacén del "SEAPAL - VALLARTA" y Secretaria Técnica



Octavo Vocal
Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega
Suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"



Invitado
Lic. Héctor Omar Villahueva Muñoz
Suplente del Subdirector Jurídico del "SEAPAL - VALLARTA"



Invitado
Lic. Efraín Ramos Ríos
Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"